

## **España debería crear un organismo fuerte de promoción de la igualdad y mejorar la educación de los gitanos y los migrantes, afirma el organismo contra el racismo del Consejo de Europa**

En un [informe publicado hoy](#), la Comisión contra el Racismo del Consejo de Europa, la ECRI, insta a las autoridades españolas a crear un órgano fuerte e independiente de promoción de la igualdad, a adoptar una nueva legislación integral contra la discriminación, y a mejorar la educación de los niños gitanos y migrantes. En el informe se reconocen asimismo los notables progresos realizados en una serie de ámbitos.

La ECRI acoge con agrado el logro de los objetivos para el realojamiento de los gitanos, así como las buenas prácticas para prevenir el absentismo escolar y el abandono escolar a una edad temprana entre los niños gitanos. Sin embargo, también pone de relieve que los programas de realojamiento han contribuido a la segregación residencial y escolar, y que sólo el 45 por ciento de los niños gitanos finalizan la educación obligatoria.

Por lo referente a los migrantes, el informe subraya la necesidad de redoblar los esfuerzos para ayudarles a encontrar un empleo y a evitar el riesgo de pobreza, y para hacer frente a la alta tasa de abandono escolar en la educación de los niños migrantes provenientes de fuera de la UE (estimada en el 44 por ciento). La ECRI lamenta que no se haya adoptado una nueva estrategia de integración para los migrantes desde que finalizó el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, en 2014.

En España existen prejuicios en particular contra los musulmanes, los gitanos y las personas LGTB. La ECRI señala que muchos casos de discurso de incitación al odio y de delitos motivados por el odio no se notifican a las autoridades. Si bien el discurso de incitación al odio no es habitual en el discurso político predominante en el país, ha aumentado ostensiblemente en Internet y en las redes sociales. Los reguladores de los medios de comunicación no hacen lo suficiente para prevenirlo y eliminarlo.

El informe acoge con agrado los progresos realizados en cuanto al registro de los delitos de incitación al odio, la mejora de la legislación para combatir los delitos motivados por el odio, el establecimiento de una red de fiscales especializados en la lucha contra estos últimos delitos y la disolución de dos organizaciones racistas.

Además, la ECRI toma nota con satisfacción de la importante labor de la red de centros de asistencia para las víctimas de discriminación racial, pero deplora que el organismo de promoción de la igualdad actual no sea independiente, carezca de su propia infraestructura y haya cesado casi todas sus actividades propias. Asimismo, el informe lamenta que se haya ralentizado la puesta en práctica de la estrategia de lucha contra el racismo, que debe actualizarse y ampliarse.

La ECRI toma nota con satisfacción de la apertura general hacia las personas LGBT en España, y de que el matrimonio esté abierto para las parejas del mismo sexo, a quienes se concede igualdad de derechos, también en lo que respecta a la adopción. No obstante, subraya la necesidad de crear unas condiciones en las que las personas LGBT se sientan cómodas para expresarse abiertamente acerca de su orientación sexual e identidad de género. La ECRI recomienda intensificar el apoyo y la protección

a los jóvenes LGBT, y reducir las condiciones para que las personas transgénero cambien de nombre y de sexo.

El Presidente de la ECRI, Jean-Paul Lehners, señaló: “España debería establecer un organismo fuerte de promoción de la igualdad para fomentar la igualdad y prevenir la discriminación”. Y añadió: “Asimismo, es preciso invertir considerablemente en el ámbito de la educación a fin de asegurar que los niños gitanos, pero también los provenientes de fuera de la UE, finalicen al menos la educación obligatoria; España debería evitar el surgimiento de una nueva generación de niños minoritarios excluidos.”

El informe contiene 17 recomendaciones dirigidas a las autoridades españolas. En el plazo de dos años, la ECRI evaluará el cumplimiento de dos de ellas que considera prioritarias, a saber:

- Las autoridades españolas deberían establecer un organismo independiente de promoción de la igualdad;
- Deberían cerciorarse de que el porcentaje de niños gitanos que finalizan la educación obligatoria aumente rápidamente.

El informe se preparó tras la visita de la ECRI a España, en [febrero de 2017](#), y abarca el período hasta el 22 de junio de 2017, salvo indicación expresa.

*La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) es un organismo de derechos humanos del Consejo de Europa, compuesto de expertos independientes, que vigila los problemas del racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la intolerancia y la discriminación por motivos tales como la “raza”, el origen nacional/étnico, el color, la nacionalidad, la religión y el idioma (discriminación racial); prepara informes y formula recomendaciones dirigidas a los Estados miembros. La ECRI supervisa la situación en los Estados miembros en ciclos de cinco años.*

[Más información sobre la ECRI](#)

**Contacto:** [Jaime Rodríguez](#), Portavoz/Responsable de los Medios de Comunicación; tel. +33 689 99 50 42